Simi Valley Schools
SIMI VALLEY UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Año Escolar 2022-2023 – Lanzamiento Medios Públicos del Programa Nacional de Almuerzo y Desayuno

El Distrito Escolar Unificado de Simi Valley anuncia que es parte del Programa Nacional de Almuerzo y Desayuno Escolar que sirve comidas nutritivas todos los días escolares. A partir del 1 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, los niños son elegibles para comidas gratis o a precio reducido si el ingreso del hogar es menor o igual que las pautas federales.

	Guía de Ingresos Elegibles (Gratis)					Guía de Ingresos Elegibles (Precio Reducido)				
Personas En Hogar	**Anual**	**Mensual**	**Quincenal**	**Cada Dos Semanas**	**Semanal**	**Anual**	**Mensual**	**Quincenal**	**Cada Dos Semanas**	**Semanal**
1	$17,667	$1,473	$737	$680	$340	$ 25,142	$ 2,096	$ 1,048	$ 967	$ 484
2	$23,803	$1,984	$992	$916	$458	33,874	2,823	1,412	1,303	652
3	$29,939	$2,495	$1,248	$1,152	$576	42,606	3,551	1,776	1,639	820
4	$36,075	$3,007	$1,504	$1,388	$694	51,338	4,279	2,140	1,975	988
5	$42,211	$3,518	$1,759	$1,624	$812	60,070	5,006	2,503	2,311	1,156
6	$48,347	$4,029	$2,015	$1,860	$930	68,802	5,734	2,867	2,647	1,324
7	$54,483	$4,541	$2,271	$2,096	$1,048	77,534	6,462	3,231	2,983	1,492
8	$60,619	$5,052	$2,526	$2,332	$1,166	86,266	7,189	3,595	3,318	1,659
Para cada miembro adicional del hogar añade:										
	$6,136	$512	$256	$236	$118	$8,732	$728	$364	$336	$168

El Distrito Escolar de Simi Valley participa en **Certificación Directa.** Si un miembro de su hogar recibe beneficios de CalFresh, CalWORKs, o FDPIR y recibe notificación del departamento de Servicios de Alimentos notificándoles que sus hijo(s) califican para las comidas escolares gratis basado en Certificación Directa, NO NECESITA ENTRGAR una aplicación para las comidas escolares. **Si usted no recibe comunicación del Distrito sobre Certificación Directa para el fin de Agosto, SI tienen que llenar una solicitud.** Los niños que cumplen con la definición de Foster (bajo cuidado adoptivo temporal), personas sin hogar, migrantes o fugitivos del hogar, son elegibles para comidas gratis, pero deben comunicarse con un funcionario escolar si no han recibido una carta de notificación para el año escolar 2022-2023. Los hogares deben ponerse en contacto con el Departamento de Nutrición Estudiantil: al 805-305-4500, ext. 4702 con respecto a cualquier niño en el hogar no incluido en el aviso de elegibilidad. El hogar debe notificar a Departamento de Nutrición Estudiantil si deciden rechazar los beneficios de comidas gratis o a precio reducidos.

Las solicitudes serán enviadas al hogar con una carta sobre el programa de comida gratis o a precio reducido. Los hogares que quieran solicitar beneficios de comidas deben llenar una solicitud para todos los niños en el hogar y entregarla a la oficina de la escuela, la cafetería de la escuela o por correo a: Simi Valley Unified School District, Child Nutrition, 101 W. Cochran Street, Simi Valley, CA 93065. Para un método simple y seguro de aplicar, use nuestra aplicación e línea en www.simivalleyusd.org/food. Para obtener ayuda para llenar la solicitud, llamar a 805-306-4500, ext. 4702, terri.mikulus@simivalleyusd.org. El hogar será notificado por carta si la solicitud es aprobada o negada para las comidas gratis o a precio reducido.

Puede solicitar los beneficios de comidas en cualquier momento durante el año escolar. Si no es elegible ahora pero su ingreso baja, pierde su trabajo, o el número de personas en su hogar aumenta, o usted se hace elegible para CalFresh, CalWORKs, o FDPIR, usted pude presentar una solicitud en ese momento. La información proporcionada en la solicitud se usará para determinar la elegibilidad y pude ser verificada en cualquier momento durante el año escolar por el Departamento de Nutrición Infantil. Se requieren los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social de la persona que recibe más ingresos o de otro miembro adulto del hogar o indicar que no se tiene un número de Seguro Social.

Los hogares que participan en el programa (WIC) Women, Infants, and Children, tal vez sean elegibles para recibir comidas gratuitas o a precios reducidos al presentar una solicitud.

Los niños bajo cuidado adoptivo temporal (Foster) son elegibles para recibir comidas gratuitas. Hogares con niños Foster e hijos que no son Foster se les anima a completar una solicitud, ya que los niños (Foster) pueden ser considerados como un miembro de la familia. Incluyendo los niños Foster como un miembro de la familia puede ayudar a los niños que no son Foster en el hogar calificar para recibir beneficios gratuitos o de precio reducido. Si la familia adoptiva no es elegible para los beneficios de comidas escolares gratis, esto no impide que los niños Foster reciban los beneficios de comidas gratuitas.

El estado de elegibilidad de su hijo de último año escolar continuara hasta el nuevo año escolar por 30 días escolares (hasta el 21 de septiembre de 2022) o hasta que su nueva solicitud sea aprobada o su hijo reciban certificación para comidas gratis o a precio reducido. Después de los 30 días escolares, si hijo tendrá que pagar el precio completo por las comidas, a menos que el hogar reciba una carta de notificación para comidas gratis o a precio reducido. No estamos obligados a enviar un recordatorio o una notificación de expiración de la elegibilidad.

Si no está de acuerdo con la decisión con respecto a su solicitud o con el resultado de la verificación, tiene el derecho a una audiencia imparcial. Una audiencia imparcial se puede solicitar llamando o escribiendo al siguiente oficial: Ryan Comerford, Directora de Nutrición Estudiantil, 101 W. Cochran Street, Simi Valley, CA 93065; Teléfono: 805-306-4500, ext. 4701.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.